



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00844 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 01 AGO. 2012

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00799-2012-A/MPMN; INFORME Nº157-2012-ING.MECC-RO-MMTR-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº4096-12-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3667-OSLO-MPMN; INFORME Nº 086-2012-JVUC-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 3186-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1065-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4544-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2020-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 20018-GM-MPMN; SOBRE MODIFICACION DE FICHA TECNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DEL MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN EL SIGLO ", y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00697-2011-A/MPMN, de fecha 12 de Octubre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO", por un monto que asciende a S/. 883,245.38 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 38/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con un (01) file.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 799-2012-A/MPMN, de fecha 18 de Julio del 2012, Se Resuelve: **APROBAR**, la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO" equivalente a 151 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas la Ampliación de Plazo Nº 01 se tiene un total de 271 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución al cual se adjunta Un (01) File.

Que, mediante Informe Nº 157-2012-ING. MECC-RO-MMTR-GSC-GM-MPMN, de fecha 03 de Mayo del 2012; el Ing. Milton E. Condori Colona, Residente de Obra, informa al Gerente de Servicios a la Ciudad indicando que solicita la Modificación de la Ficha Técnica sin afectación presupuestal de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO" que para su revisión y aprobación sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra.

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO"
Presupuesto de Ficha Técnica	:	S/. 883,245.38 Nuevos Soles
Resolución de Alcaldía	:	Nº 00697-2011-A/MUNIMOQ
Plazo de ejecución	:	120 días calendario
Fecha de inicio de actividad	:	25-10-2011
Termino de ejecución de actividad	:	21-02-2012
Ampliación de plazo Nº01	:	151 días calendario
Aprobado por Resolución de Alcaldía	:	Nº 00799-202-A/MPMN.
Reinicio de actividad	:	08-02-2012
Fecha culminación de actividad	:	21-02-2012
Culminación reprogramada	:	21-07-2012
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa.
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua. Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua

Que, con Informe Nº086-2012-JVUC-OSLO-GM-MPMN, de fecha 18 de Julio del 2012, el Arq. Job Uribe Cecenarro, Inspector de Obra informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que hace llegar su conformidad al informe de sustento técnico de Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO" que cumple con lo dispuesto en la Directiva " Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 005-2011-GM-MPMN y esta Modificación no altera el presupuesto según Expediente Técnico.



Que, mediante Informe N° 2020-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 18- 05-2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Mantenimiento Arq. Job Vidal Uribe Cecenarro, ha emitido opinión favorable al informe de sustento técnico Modificación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN – EL SIGLO" por cumplir con los requisitos según Directiva vigente y no alterará el presupuesto del Expediente Técnico tal como se detalla en el Informe N° 086-2012-JVUC-OSLO-MPMN y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe N° 1116-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 23 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Modificación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN – EL SIGLO" cuenta con la Conformidad de OSLO según Informe N° 086-2012-OSLO-GM-MPMN y opina en forma favorable la Modificación de la Ficha Técnica en vista que no genera mayor asignación presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN-EL SIGLO", según Expediente Técnico adjunta al Informe N° 157-2012-ING.MECC-RO-MMTR-GSC-GM-MPMN, la misma que no generará mayor asignación de Recursos y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con 09 actuados más Uno (01) Archivador. De acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION
01	TRABAJOS PROVISIONALES
01.02	Cartel De Obra
02	TRABAJOS PRELIMINARES
02.07	Cerco Provisional
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS
03.08	Excavación y/o Corte de Terreno con Equipo
03.09	Acarreo, Carguío y Transporte de Piedra Calicanto de Cantera
03.10	Cama, Sobrecama y drenes para Instalación de Geomembrana
05	CONCRETO SIMPLE
05.08	Concreto F' C= 140 Kg/Cm2 Para Solado en Laguna de Agua
08	PISOS Y PAVIMENTOS
08.03	Acabado Pulido en Pisos
15	INSTALACIONES ELECTRICAS
15.04	Ductos, Tuberías Eléctricas
15.04.05	Tubería de PVC Sap Diám. 3/4"
15.04.06	Curvas de PVC Sap Diám. 3/4"
16	INSTALACIONES SANITARIAS
16.02	Reposición de Accesorios
16.02.08	Suministro E Instalación de Accesorios Para Juegos de Agua
16.04	Reinstalación De Tubería
16.04.06	Suministro E Instalación De Tubería De Acero Inoxidable De 2"
18	VARIOS
18.08	Carguío y Traslado de Agua Con Equipo
18.09	Reposición de Muro Seco de Piedra
18.10	Carguío y Traslado de Agua Con Camión Cisterna
18.11	Acarreo, Carguío y Traslado de Block Grass
18.12	Pruebas De Control De Calidad
18.13	Reposición de Tapa de Concreto Para Caseta de Bombeo
18.14	Reposición de Gruta con Piedra Volcánica
18.15	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS
18.15.01	Tarrajeo en Interiores de la Cámara de Bombeo y Cámara de Compensación
18.15.02	Emboquillado de Muro de Mampostería de Piedra

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Modificación Presupuestaria de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN-EL SIGLO", de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto",

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN

